

RESOLUCION No. 8412

28

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053, de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 4 de abril de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 7° del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO, S.A." (DISENSA).

Que el Dr. Ramón Vela Cobos, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución simultánea de la indicada Compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO, S.A." (DISENSA), cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES - cada una.

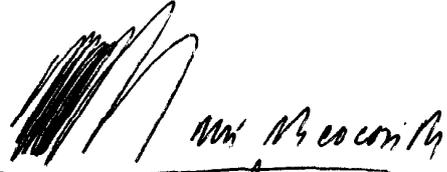
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 7° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 4 de abril de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a).- Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias, y Art. 3° del D.S. No. 733 del 22 de agosto de 1.975; y, b).- Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

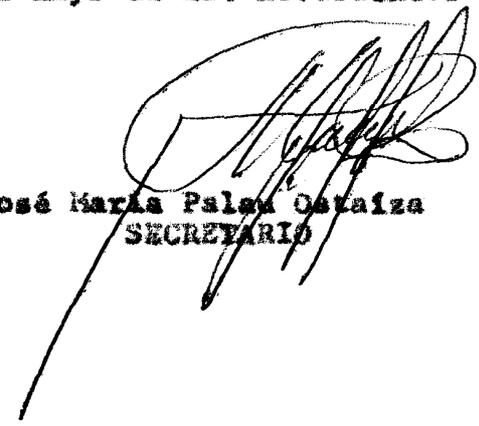


ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 4 de abril de 1.978, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos se^{ta}nta y ocho.

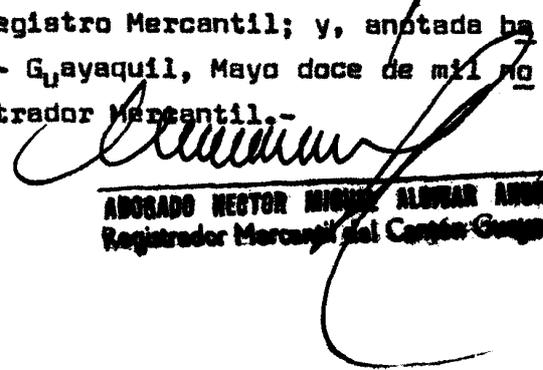

Nicolás Cassia Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Nicolás Cassia Uscocovich, Intendente de Compañias, en Guayaquil, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos se^{ta}nta y ocho.- LO CERTIFICO.


José María Palau Ostaiza
SECRETARIO


Resol No. 3412
DL-JSM-gtm
2/5/78

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 11.828 a 11.832, número 2.605 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 10.005 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo doce de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil